



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCA A:

DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL CONCURSO “ANTOLOGÍA DE MEMORIAS LECTORAS” BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los docentes, directivos, administrativos y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los docentes, a las y los directivos, a las y los administrativos y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Del objetivo: crear un espacio para la expresión escrita con la finalidad de compartir desde diversas perspectivas y actores, cómo es que se forma un sujeto lector.

SEGUNDA. – De los participantes: podrán inscribirse docentes, directivos y administrativos de educación básica de escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, durante el ciclo escolar 2024-2025.

TERCERA. – De la modalidad: individual.

CUARTA. – Del género y las líneas temáticas: los trabajos deberán centrarse en la exposición y reflexión sobre cómo se construye un sujeto lector y cómo esto puede llegar a impactar o influir en su vida. En esencia consiste en la memoria de un lector. Las preguntas para su orientación temática son:

-¿Cuál es tu recuerdo favorito en torno a la lectura?

-¿Qué libros te motivaron a leer?

-¿Dentro de tu práctica lectora, influyó algún espacio físico para leer o no leer?

-En tus inicios como lector, ¿cuál era tu género favorito?

-¿Qué papel tiene la familia y la escuela en la formación de lectores?

-¿Cómo es que tu práctica lectora (diversidad textual, géneros, formatos, autores y espacios) contribuyó a tu formación tanto profesional como personal?

El género para los trabajos es la memoria, la cual es un relato que recoge experiencias, pensamientos y sentimientos en torno a un suceso específico. No debe confundirse con la biografía, ya que esta recoge la vida completa de una persona, pero la memoria recoge recuerdos y los retrata desde una perspectiva subjetiva, por lo que solo se centra en la reflexión emocional de un espacio o periodo de tiempo.

QUINTA. - De las características de los trabajos:

Deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas. Los criterios para su evaluación serán los siguientes:

- El texto se centra en un recuerdo o evento, y no se confunde con una autobiografía.
- El evento se describe detalladamente, permitiendo al lector crear imágenes.
- El texto es original y evita lugares comunes.
- El texto posee coherencia y cohesión.

SEXTA. - Del registro: el cupo máximo es de 300 participantes registrados. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/antologiadememoriaslectoras> la fecha límite para la recepción de trabajos, será el miércoles 16 de julio de 2025 o al llegar al cupo máximo.

Es responsabilidad de cada participante registrado verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.

SÉPTIMA. - De la premiación: los 30 trabajos ganadores serán elegidos y dictaminados por la Coordinación del Programa de Lectura y Comprensión, así como publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro antología del concurso, y obtendrán un reconocimiento. La premiación se hará en un evento público de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Los resultados serán enviados al correo electrónico de los participantes, proporcionado en su inscripción.

En caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, el participante quedará descalificado.

OCTAVA. - Del Comité Organizador: estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensiones 57688; correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx

NOVENA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por

los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono (33) 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA PRIMERA. - Vigencia: la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el miércoles 16 de julio de 2025.

DÉCIMA SEGUNDA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado de Jalisco, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina Atenas, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 19 de marzo de 2025

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**